



50º ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

Sunchales, 10 de julio de 2023.

## **RESOLUCIÓN N° 4225/2023**

### **VISTO:**

La Nota de la Secretaría de Gestión y el Decreto N° 2952/2020 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que en la Nota de referencia dirigida al Intendente Municipal, se comunica la situación por la cual atraviesa el sector de la Unidad Polivalente de Control (UPC), en el cual se patentiza la necesidad de un mayor número de agentes para el desempeño de funciones en dicha área, en particular, en el sector de atención al público y recepción de trámites, debiéndose rever las soluciones transitorias adoptadas por los Decretos de Adscripción temporal, para establecer estabilidad a las soluciones adoptadas.

Que dicho requerimiento determina la necesidad de dotar a esa estructura orgánica funcional con personal que reúna la especificidad de las funciones a cubrir.

Que esta exigencia se podría cumplimentar con personal que conozca específicamente las funciones del área por haber desempeñado previamente adscripción en el sector, cubriendo el servicio de manera responsable y efectiva.

Que atendiendo dicho requerimiento, el cual demuestra razones de interés de servicio, se propone a tal fin a la agente Gisela Isabel Coria, D.N.I. N° 29.149.481, quien actualmente se encuentra afectada como personal de planta permanente en funciones de vigilancia – Personal de Supervisión del Escalafón del Personal de Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gestión, pero desde el mes de agosto del 2020 desarrolla funciones de adscripción a la Unidad Polivalente de Control.

Que habiendo tomado intervención la Subdirección de Personal, informa que dicha agente revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de vigilancia –personal de supervisión, categoría 16, servicios generales, dependiente de la Secretaría de Gestión-.

Que por las razones concretas de necesidad de servicio esgrimidas por la Secretaría de Gestión, se evalúa de un modo jurídicamente válido, asignar a la agente Gisela Isabel Coria a la Unidad Polivalente de Control, para que preste tareas como administrativa del Agrupamiento Administrativo – Personal de Supervisión – Categoría 16.



50º ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

Que lo expuesto no modifica el nivel escalafonario y remuneratorio de la agente Gisela Isabel Coria, debiendo únicamente prescindirse de su función como inspectora.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que así lo disponga.

Por ello, el Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

### **RESUELVE:**

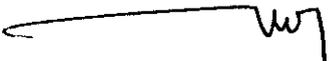
**Artículo 1º:** Dispónese la modificación del agrupamiento revista, a partir del 01 de agosto de 2.023 de la agente Gisela Isabel Coria, D.N.I. N° 29.149.481, quien revistarà al Agrupamiento Administrativo, cumpliendo funciones en la Unidad Polivalente de Control (UPC), - Personal de Supervisión – Categoría 16.-

**Artículo 2º:** Notifíquese de la presente Resolución a la mencionada agente para su conocimiento.-

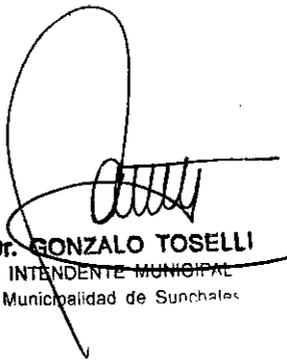
**Artículo 3º:** Remítase copia de la presente a la Subdirección de Personal.-

**Artículo 4º:** Refrende la presente Resolución el Sr. Secretario de Gestión.-

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

  
Ing. NÉSTOR LÓPEZ  
SECRETARIO DE GESTIÓN  
Municipalidad de Sunchales



  
Dr. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales